



CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA 2024 No. 952

Ver términos de referencia en:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/movilidad-internacional/convocatoria-movilidad-academica-con-europa-2024>

Objetivo: Conformar un Banco de Elegibles de movilidades internacionales, en el marco del desarrollo de propuestas conjuntas investigación, desarrollo tecnológico e innovación I+D+i, formuladas con pares internacionales ubicados en Alemania Francia.

Dirigida a:

Entidades del SNCTI que presenten propuestas de I+D+i, con componente de movilidad internacional de investigadores con reconocimiento vigente por el Ministerio al cierre de la Convocatoria, estudiantes de doctorado y/o graduados de maestría, colombianos o extranjeros domiciliados en Colombia; los cuales deberán estar vinculados a las propuestas en el marco del trabajo conjunto con sus pares en Francia o Alemania.

Cronograma UNICAUCA

| ACTIVIDAD | FECHA LIMITE |
|--|--|
| Apertura de la convocatoria | Martes 30 abril 2024 |
| Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones Universidad del Cauca. | Hasta el lunes 27 de mayo de 2024 – 11:59 am |
| Entrega de cartas de Aval y Compromiso Institucional, Aval del Comité de Ética y documentos legales de la Universidad del Cauca. | Miércoles 05 de junio 2024 – 5:00 pm |
| Cierre de la convocatoria | Jueves 06 junio 2024 04:00 pm |
| Publicación de resultados preliminares | Jueves 20 junio 2024 |
| Publicación de resultados definitivos | Viernes 13 diciembre 2024 |

Instrucciones Generales

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, informa que se recibirá la siguiente documentación de las propuestas de investigación a presentarse a la “CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA 2024. No. 952” para su revisión, diligenciamiento de firma del señor Rector y para la posterior presentación ante MINCIENCIAS teniendo en cuenta lo siguiente:

Requisitos

1. Reporte General del proyecto de la Plataforma SIGP de MINCIENCIAS (Diligenciado en su totalidad).
2. Anexo 1. Carta Unificada De Aval Y Compromiso Institucional (editable)
3. Anexo 2. Experiencia académica, profesional e investigativa
4. Anexo 3. Formato de movilidad
5. Presupuesto detallado por rubros.
6. Aval de departamento de cada uno de los docentes participantes del proyecto, debidamente firmado.
7. Soportes éticos – Según la propuesta anexar modelos de:

*Consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades)

*Consentimiento de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público

*Modelo de encuesta y/o guía entrevista

*Resolución de colecta vegetal/captura animal

*Entre otros

Notas

- a) La “Carta de aval y compromiso institucional”, deben ser diligenciado por la entidad ejecutora.
- b) El modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval.
- c) Se recomienda que en la “Carta de aval y compromiso institucional” las firmas de los representantes legales vengan en hojas diferentes para facilitar su consecución. No obstante, al final estas hojas con las firmas se deberán unir en un único archivo PDF y será responsabilidad del director de la propuesta reunir las firmas faltantes y unirlas en un solo documento PDF.

- d) La Vicerrectoría de Investigaciones no se hará cargo de subir documentos en la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, no se unirán archivos PDF, ni se realizarán ajustes diferentes a subsanación de documentos de trámite administrativo.
- e) Como está establecido en los términos de referencia se requiere adjuntar el aval de comité de Ética o Bioética para la presentación de las propuestas.
- f) La Vicerrectoría de Investigaciones no tendrá en cuenta solicitudes que se alleguen por medios diferentes a los establecidos y en fecha distinta a la mencionada con anterioridad. Igualmente se podrá solicitar en cualquier momento, información, corrección y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados para la presentación de las propuestas.
- g) Para la revisión ante la Vicerrectoría de Investigaciones se debe cumplir con cada uno de los puntos mencionados con anterioridad y se da a entender que leyó y entendió los términos de referencia y cada uno de los anexos contenidos en esta y las responsabilidades que representa y conlleva un proyecto de investigación.
- h) Adicionalmente para postular la propuesta, será necesario que los integrantes del proyecto y los grupos de investigación *se encuentren al día* con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o Externa.
- i) Será obligación del director de la propuesta o delegado de la Universidad del Cauca remitir el registro del proyecto de la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, y los oficios con las firmas diligenciadas por parte de todas las instituciones aliadas de la propuesta.
- j) Los datos de interlocución institucional se realizarán a través del Vicerrector de Investigaciones:

Nombre del interlocutor: Francisco José Pino Correa

Documento de identidad: 76.314.448

Correo electrónico: vri@unicauca.edu.co

Teléfono:(2) 8209800 Ext: 2630

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico danirui@unicauca.edu.co “CONVOCATORIA No. 952 – Nombre de la propuesta”

Universitariamente.